

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref. PROCESO DE INTERDICCIÓN DE MARGARITA DÍAZ VÁSQUEZ

Se agrega a los autos la comunicación proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo de Psiquiatría y Psicología Forense, remitida a este Despacho por el Juzgado Treinta y dos (32) de Familia de Bogotá, visible a folios 138 a 189 y la misma obre para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE
FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Este auto se notifica por anotación en estado No.
 27 de fecha
 13 MAR 2020

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
 Secretaria